

ÁREA ACADÉMICA DE DERECHO MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO

Coordinador académico: Claudia Storini

Versión resumida

Aprobación CES: 4 de noviembre de 2015 Resolución CES No. RPC-SO-40-No. 527-2015

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Tipo de programa	74 – Maestría de Investigación
Campo de conocimiento	Amplio: 03- Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
	Específico: 033 - Derecho
	Detallado: 0331 - Derecho
Programa	A - Maestría en Derecho
Título que otorga	05 - Magíster en Derecho
Código del programa	740331A04
Aprobación por el Comité de	Fecha de aprobación: 21 de diciembre de 2015
Coordinación Académica UASB	Número de resolución: Resolución No. CCA-R2-XII-01/2015
Modalidad de estudios	Presencial
Duración	8 trimestres
Número de horas	800 Total horas unidad de titulación
	675 Total horas componente de docencia
	2025 Total horas de otras actividades
Régimen académico	De acuerdo con las "Normas de funcionamiento de los programas de
	posgrado" de la UASB, el estudiante debe acreditar un total de 117
	créditos: 52 créditos de docencia y 65 créditos complementarios.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Objeto de estudio del programa

El objeto de estudio es la metodología de la investigación en los diferentes campos del conocimiento jurídico. Dicha metodología, desde una perspectiva puramente teórica, se basa principalmente en una imagen real y concreta de la experiencia jurídica que arranca del tridimensionalismo jurídico que, como es conocido ha insistido, en nuestro siglo, sobre tres componentes básicos: el hecho social, la norma y el valor, que conforman la estructura global del Derecho. En este sentido, se tratará de implementar, a todos los campos del saber jurídico analizados, la metodología utilizada principalmente por la teoría crítica del derecho desde un punto de vista holístico, así como una concepción del derecho como experiencia de vida social e histórica, que se conoce y explica a partir

de la experiencia y no de categorías lógicas, formales y abstractas. Los campos analizados, pertenecientes todos al Derecho Público encuentran además un espacio teórico común en la teoría de la constitución. De allí que el programa prevea, además de un objeto general al que se hizo ya referencia, objetos que podríamos definir como específicos en tanto que relacionados con determinados ámbitos del saber jurídico, que hemos definidos como énfasis y que se refieren a la investigación del derecho constitucional, derecho internacional económico y de integración y derecho tributario. El objeto general abarca por tanto, el conocimiento desde una perspectiva crítica, de las teorías acerca del derecho y del derecho constitucional en especial, de la configuración de los derechos y de sus garantías, de las relaciones existentes entre derecho, justicia y sociedad plural y de las teorías crítica acerca de la argumentación e interpretación jurídica y constitucional.

Objetivo general

Desarrollar en los estudiantes competencias que permitan la participación activa en procesos de investigación capaces de generen nuevas perspectivas de análisis en los ámbitos de conocimiento del derecho público objeto de la maestría esto es, del derecho constitucional, internacional económico, de la integración y tributario. En este sentido, se tratará de desarrollar habilidades de investigación que permitan el afianzamiento de competencias que impulsen a la comunidad estudiantil al desarrollo de su visión crítica y propositiva del derecho constitucional, internacional económico, de la integración y tributario de la Región y de Latinoamérica, para adaptarse al cambio sustancial en la educación, una transición paradigmática entre el modelo estructural de transmisión y aplicación de un conocimiento formal y positivista, hacía uno de creación e innovación que aporte en el proceso autónomo de construcción de los y las estudiantes con un enfoque crítico y argumentativo, orientado a la creación de nuevo conocimiento.

Preparando los estudiantes en la comprensión y el análisis de las principales escuelas de pensamiento y debates jurídicos contemporáneos a partir de uno altos estándares de análisis de textos y escritura exigidos en los cursos, en la investigación y el uso de herramientas interdisciplinarias que permiten consolidar y crear nuevos saberes y conocimientos con la finalidad de construir soluciones para los problemas de los diferentes países de pertenencia de los estudiantes, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo de cada uno de ellos. Lograr un desempeño profesional comprometido con los derechos en general y, especialmente, con aquellos inherentes a las cuestiones de, género, interculturalidad y defensa de la naturaleza. Formar investigadores que requiere la sociedad, la administración pública, el sector privado, las organizaciones e instituciones internacionales y la educación superior en el ámbito del derecho constitucional, internacional económico, de la integración y tributario.

Perfil de ingreso del estudiante

Los estudiantes que ingresen al programa deberán tener título profesional de abogado, contar con experiencia previa en el Derecho Público y conocimientos avanzados en los ámbitos del derecho constitucional, tributario, de la integración e internacional económico.

Deberán adicionalmente demostrar aptitudes académicas a efectos de promover el debate y propuestas para el análisis y solución de los problemas que plantean los ámbitos de conocimiento antes referidos, así como para realizar investigación jurídica aplicada, esto implica capacidad para buscar, examinar, describir y evidenciar las características de los fenómenos jurídicos dentro del derecho público, desde los enfoques cualitativos y cuantitativos de investigación.

El programa está dirigido a abogados de entidades y empresas del sector público, abogados internos de compañías, abogados en libre ejercicio y fundamentalmente a docentes y consultores en materias relacionadas con: a) Derecho Constitucional; b) Derecho Internacional Económico e Integración; y, c) Derecho Tributario

Perfil de salida

Al finalizar los estudios de la Maestría de Investigación en Derecho los estudiantes:

- Contarán con amplios conocimientos teóricos y experiencias en procesos de investigación del derecho constitucional, derecho de la integración, derecho internacional económico y derecho tributario.
- Serán capaces de fomentar y socializar el desarrollo de valores constitucionales con énfasis en la participación, la interculturalidad, el diálogo de saberes, la inclusión y la equidad de género, aportando así a la construcción de la sociedad del buen vivir.
- Aplicarán métodos y herramientas metodológicas proponiendo investigaciones sobre aspectos actuales del constitucionalismo, derecho de la integración, derecho internacional económico y derecho tributario que permitan la resolución de problemáticas constitucionales
- Estarán en capacidad de llevar a cabo con calidad la investigación, docencia, asesoría y consultoría, especialmente en los tópicos específicos de la mención elegida.
- Estarán en capacidad de acometer científica y metodológicamente en la investigación de objetos propios del derecho constitucional, derecho de la integración, derecho internacional económico y derecho tributario, en una perspectiva teórica o aplicada para comprender la problemática reflejada en cada uno de los ámbitos regulados por éste último.
- concretas, vinculadas especialmente a las necesidades de desarrollo para el Buen Vivir.
- Contarán con una rigurosa preparación para el ejercicio académico y/o profesional del más alto nivel académico que le permita generar conocimiento original, que contribuya al desarrollo del pensamiento jurídico nacional e internacional.
- De manera más específica y en relación con cada uno de los cuatros ámbitos del derecho público objeto del programa:
- Derecho constitucional: Identificarán las nuevas instituciones y debates que giran alrededor del constitucionalismo contemporáneo siendo capaces de tomar una posición crítica al respecto y de plantear soluciones innovadoras a sus problemas. Conocerán a profundidad los debates y aportes en relación con las instituciones del derecho constitucional contemporáneo. Conocerán los nuevos métodos de interpretación del texto constitucional así como de las normas infra constitucionales que siempre deberán ser interpretadas a la luz de la Constitución. Analizarán la constitución dogmática desde una perspectiva multidimensional que incluya los aspectos filosóficos, históricos, de modo que su comprensión acerca de la misma será completa e integradora, evitando así los enfoques reduccionistas y parciales que impiden su cabal comprensión como fenómeno jurídico y social. Comprenderán el contexto de desarrollo del derecho internacional y regional de los derechos y garantías constitucionales y sus estándares normativos. Conocerán las obligaciones del Estado en materia de derechos constitucionales orientadas a la reparación integral. Serán capaces de desarrollar proyectos de investigación en materia constitucional con una perspectiva de genero, diversidad y equidad e inclusión social en tanto que ejes estrictamente relacionados con el Buen Vivir.
- Derecho Internacional Económico: Los egresados habrán profundizado sus conocimientos en derecho internacional económico y comprendido la naturaleza interdisciplinaria de esta especialidad. Conocerán las principales teorías del comercio internacional, la economía

comercial, las inversiones y la integración. Serán capaces de identificar los problemas existentes en el derecho internacional económico, los analizarán y propondrán soluciones debidamente fundamentadas. Tendrán capacidades para diseñar y llevar a cabo una investigación en el campo del derecho internacional económico, sabrán utilizar instrumentos pertinentes para ello y analizar la información obtenida, basándose en métodos y herramientas de investigación propios de la especialidad asumiendo siempre una perspectiva de inclusión social.

- Derecho de la integración: Los egresados serán capaces de dar aplicación a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a través del dominio del desarrollo humano y los elementos claves del proceso de integración. Estarán preparados para identificar los problemas existentes y proponer soluciones aplicando el marco normativo e institucional de los diferentes sistemas de integración. Poseerán los conocimientos y habilidades necesarios para comparar los modelos de integración regional existentes desde una perspectiva económica, política, social y ambiental, con un enfoque interdisciplinario y serán capaces de proponer estrategias de solución alternativas de las problemáticas existentes basadas en los instrumentos regionales. Aplicará metodologías y técnicas de investigación relacionadas con los proceso de integración y serán capaces de realizar investigaciones multidisciplinarias, asumiendo siempre una perspectiva de género y de inclusión social.
- Derecho Tributario: Los egresados habrán profundizado los conocimientos relativos al manejo integral de conceptos, elementos, principios y normativa tributaria, en un contexto regional y global; Estarán preparados para identificar los problemas existentes y proponer soluciones en materia de derecho tributario, con contenidos académicos de nivel internacional y a través de un enfoque multidisciplinario, con estudios en finanzas, tanto públicas como privadas, contabilidad, política fiscal, además de derecho tributario formal y material. Aplicará metodologías y técnicas de investigación relacionadas con el derecho tributario y serán capaces de realizar investigaciones desde una perspectiva de género, interculturalidad y de inclusión social.

Líneas de investigación del programa

• Línea 1: Pluralismo y diversidad y no discriminación:

Contenido: Esta línea de investigación aborda los siguientes ejes temáticos: Pluralismo jurídico e interculturalidad. Respeto a la diversidad cultural y sus múltiples dimensiones desde dónde abordarlo. Condiciones necesarias para la construcción de un Estado pluralista e intercultural. Consecuencias jurídicas de la aceptación de la diversidad cultural. Elementos para la construcción de un nuevo paradigma de análisis y configuración del Estado y del derecho.

Se busca también un acercamiento al mayor número de expresiones de la diversidad, que den cuenta de la manera cómo se ha ido aplicando en el ámbito jurídico el entendimiento de esas diferencias. Entre otras expresiones está el género, la diversidad sexual, la diversidad etaria, y la discapacidad.

El estudio de los efectos de la coexistencia de distintas culturas y de otras diversidades hace necesario abordar la discriminación, así como las medidas y acciones que se han propuesto desde distintas disciplinas y entornos geográficos para alcanzar una convivencia armónica que respete y valore las diversidades.

Objetivo: Esta línea de investigación tiene como objetivo:

Desarrollar estudios críticos e interdisciplinarios que analicen las causas y los efectos de las tensiones generadas a partir de categorías como diversidad cultural, género, diversidad sexual, diversidad etaria, y discapacidad, entre otras, y generar propuestas para abordarlas desde un enfoque inclusivo, promoviendo estudios que propicien la construcción de relaciones no discriminatorias, sino de respeto y valoración de la diferencia y la diversidad. Necesidades: El estudio de la diversidad cultural se ha abordado en el país pero no de forma suficiente, siendo el derecho una de las disciplinas que mantiene una importante deuda en esta materia. La comprensión, análisis y solución de tensiones que tienen su origen en otras diversidades, son todavía más deficitarios, por lo que se hace imprescindible promover su estudio. Al haberse estudiado muy poco acerca de las diversidades, tampoco se ha abordado una de sus peores consecuencias que es la discriminación, en ese sentido, se hace necesario entenderla, así como los mecanismos y medidas para enfrentarla y superarla.

Diversidad cultural, reconocimiento del derecho indígena, pluralismo jurídico e interculturalidad. Pluralidad cultural e interculturalidad. Respeto a la diversidad cultural y sus múltiples dimensiones desde dónde abordarlo. Condiciones necesarias para la construcción de un Estado pluralista e intercultural. Consecuencias jurídicas de la aceptación de la diversidad cultural. Elementos para la construcción de un nuevo paradigma de análisis y configuración del Estado y del derecho. Esta línea de investigación se relaciona con la mayoría de las asignaturas en el ámbito del derecho constitucional.

• Línea 2: Derechos, justicia y sociedad

Contenido: Esta línea de investigación tiene tres ejes temáticos:

Derechos, este eje aborda la teoría de los derechos, que incluye los humanos y los de la naturaleza, su estructura, interpretación, su contenido y los conflictos entre derechos, que se desprenden tanto de la doctrina, normas, jurisprudencia y propuestas de los movimientos sociales. En los derechos se puede analizar desde la justiciabilidad, las políticas públicas de los derechos, la importancia de los informes y de los indicadores en derechos. Los derechos son considerados un elemento sustancial de la organización política contemporánea y que tienen como fin la transformación social y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, colectividades y de la naturaleza.

Justicia, la justicia se entiende tanto desde la administración de justicia estatal como la justicia indígena y comunitaria, su funcionamiento y organización, los actores, los titulares al acceso a la justicia y a la tutela efectiva de los derechos, y el cumplimiento real de las normas orgánicas, procesales y sustantivas. Además, se aborda también los mecanismos de resolución de conflictos, los mecanismos regionales e internacionales de administración de justicia y otras formas de justicia poco convencional como la justicia transicional y la justicia de paz. La investigación se centra en problemas que afectan a las personas y que puedan ser un aporte en la construcción de una democracia sustancial, como la impunidad, la reforma judicial o la independencia judicial.

Sociedad, este eje trata de la sociología jurídica. Desde esta perspectiva disciplinaria, se aprecia, se mide, se describe la eficacia de las normas jurídicas y en qué medida se cumple o no lo dispuesto en el derecho. La sociología del derecho busca establecer puentes entre el derecho, la realidad y otras ciencias sociales. Además, desarrolla y fomenta el uso de métodos de investigación social cuantitativa, cualitativa y comparativa.

Objetivos: los objetivos de esta línea de investigación son los siguientes:

Identificar los problemas reales y concretos en la aplicación y ejercicio de los derechos, en la administración de justicia estatal y no estatal y de la eficacia de las normas jurídicas, y proponer soluciones que superen las meras propuestas de reformas normativas.

Aplicar teorías jurídicas y de las ciencias sociales y métodos de investigación social para analizar el derecho como un fenómeno social.

Necesidad: esta línea de investigación responde a las siguientes necesidades:

Reflexionar para que los derechos dejen de ser meros enunciados y aportar con estudios para que se ejerzan y se cumplan eficazmente.

Aportar con estudios que ayuden a mejorar y a corregir los defectos de la administración de justicia, y a buscar soluciones efectivas a los conflictos que se generan en la sociedad.

Superar la concepción tradicional del derecho que considera que el estudio se restringe a la norma válida estatal y acercarse a otras ciencias sociales y a sus métodos de investigación.

• Línea 3: Constitución Económica Mercado y Globalización

Contenido: Esta línea de investigación aborda los siguientes ejes temáticos:

Analiza los lineamientos sobre el orden económico recogidos a nivel constitucional, con énfasis en la configuración y vigencia de los derechos económicos y sociales, en los fundamentos jurídicos del régimen de desarrollo y en las instituciones que lo promueven; la regulación del mercado considerando las especificidades atinentes a los agentes de los sectores público, privado y social y solidario que en él participan; los desafíos jurídicos inherentes a la actividad financiera pública, el patrimonio público, la gestión del recurso, los ingresos patrimoniales y no patrimoniales, el crédito, la deuda y el gasto público, con especial interés en el régimen tributario.

Adicionalmente, esta línea de investigación está comprometida con el análisis de las transformaciones jurídicas derivadas del proceso de globalización económica, dentro del cual los procesos de integración tienen un rol protagónico. En este contexto, la línea de investigación también se concentra en estudiar los retos que las tecnologías de la información y las sociedades de la información plantean al derecho.

Objetivo: Esta línea de investigación tiene como objetivos:

Profundizar el estudio de la compleja relación entre Estado, sociedad y mercado que se traduce en la configuración y evolución de la Constitución económica y del régimen jurídico que rige las actividades productivas bajo las diferentes lógicas en las que estas se desarrollan; reflexionar sobre el régimen de hacienda pública, dada su relevancia en el contexto de un Estado socia; y analizar las transformaciones jurídicas inherentes al proceso de globalización económica y la influencia de la tecnologías de la información en el desarrollo del derecho.

Necesidad: Esta línea de investigación responde a las siguientes necesidades:

Promoción de la vigencia plena de derechos económicos y sociales.

Déficit de estudios nacionales y regionales sobre los diferentes elementos que integran la línea de investigación, desde una perspectiva interdisciplinaria, que combine los aportes del Derecho y de la Economía.

Evaluación de los principales cambios en las tendencias regulatorias que han afectado a los operadores económicos y a la hacienda pública durante los últimos años.

Estudio de los procesos de integración económica y de su relevancia en el desarrollo regional. Valorar el papel del derecho en la regulación de las tecnologías de la información.

• Línea 4: Fundamentos y teoría crítica del derecho

Contenido: Esta línea de investigación aborda los siguientes ejes temáticos:

Se enfoca en el fenómeno jurídico y sus distintas dimensiones, tanto desde sus aspectos subjetivos como objetivos, integrando aportes interdisciplinarios a los enfoques jurídicos. Se mira el Derecho como forma de regulación y mecanismo de transformación social. El abordaje crítico del derecho abarca sus diversas concepciones y objetivos, así como sus métodos de investigación y enseñanza. Esta línea se interesa en particular por los movimientos críticos, las derivas epistemológicas y los análisis que incorporan la dimensión ideológica, la discursivo-cultural y las visiones complejas de lo jurídico. Desde allí, se busca desarrollar las potencialidades de una teoría jurídica crítica y situada en la realidad latinoamericana.

Objetivo: Esta línea de investigación tiene como objetivo:

Examinar los fundamentos teóricos de las distintas concepciones acerca del fenómeno jurídico y sus efectos e interrelaciones dentro de la sociedad, generando conocimientos que permitan problematizar la realidad jurídica en el país y la región, y desarrollando perspectivas metodológicas apropiadas que fortalezcan la investigación y los procesos de enseñanza aprendizaje.

Necesidad: Esta línea de investigación responde a la necesidad general de:

Estudio y reflexión acerca de los paradigmas epistemológicos a partir de los cuales se analiza el fenómeno jurídico. Fortalecimiento de la formación teórica de los investigadores y docentes en derecho. Generación de un pensamiento jurídico propio que responda a la realidad nacional y subregional y de las respectivas herramientas metodológicas apropiadas.

• Línea 5: Estado, administración pública y democracia

Contenido: Esta línea de investigación aborda los siguientes ejes temáticos:

Se enfoca en la estructura del Estado y las formas de organización del poder en dicho marco, hace particular énfasis en las potestades de la administración pública y los límites a su ejercicio en el contexto de la democracia y sus tipos.

Tiene como cometido el estudio del régimen jurídico de los hechos, actos y contratos de la administración pública; la administración y gestión del patrimonio público; y, el control gubernamental, técnico, político y social de los actos y procedimientos de la administración pública. Se analiza con sentido crítico las formas de relación entre ciudadanos y Estado, la participación del sector privado en la actividad pública y los derechos de los administrados en el marco de la democracia, la participación ciudadana y control social.

Objetivo: Esta línea de investigación tiene como objetivo:

Investigar y analizar con sentido crítico el rol de la administración pública en el cumplimiento de los fines del Estado, en el marco de la organización del poder y el ejercicio de las potestades administrativas en el contexto de la democracia, los diversos mecanismos de control y la participación ciudadana, para generar conocimiento y difundirlo como parte de procesos de enseñanza aprendizaje participativos, inclusivos y democráticos.

Necesidad: Esta línea de investigación responde a la necesidad general de:

Investigación y difusión del conocimiento sobre el rol de la administración pública en el cumplimiento de los fines del Estado, en el marco de la organización del poder y el ejercicio de las potestades administrativas en el contexto de la democracia, los diversos mecanismos de control y la participación ciudadana.

Formación académica con fines docentes e investigativos en el ámbito del conocimiento del Estado, la administración pública y la democracia.

Generación de cultura jurídica democrática.

Además responde a necesidades específicas como:

- a) Determinación e identificación del rol jurídico de la administración pública en el ejercicio de la democracia, participación ciudadana y control social.
- b) Aplicación de métodos, estrategias y garantías para hacer efectivos los derechos subjetivos de los administrados derivados de los hechos, actos y contratos de la administración pública.

Trabajo de titulación

Conforme a las normas que rigen los programas de posgrado de nuestra Universidad, además de la aprobación de las asignaturas y créditos complementarios del plan de estudios de la maestría, para optar por el título de Magíster en Derecho, el estudiante debe elaborar una tesis que dé cuenta de un trabajo de investigación básica con un sólido aporte conceptual, metodológico y empírico que profundice en el área de conocimiento del programa. La tesis deberá contener como mínimo, la determinación del tema o problema, el marco teórico referencia, la metodología pertinente y las conclusiones.

Con esta finalidad, la octava semana del primer trimestre de estudios en la fase de docencia, el estudiante denuncia el tema de tesis, que es aprobado por el Comité de Posgrado. Una vez que cuenta esta aprobación, prepara y presenta el plan de tesis siguiendo las pautas institucionales. El diseño de investigación o plan de tesis es aprobado por un comité conformado por dos docentes que impartieron clases en el programa de maestría.

Una vez aprobado el plan de tesis y verificado el cumplimiento de los créditos de la fase docente, la Universidad designará a un docente como tutor de la tesis, cuyas tareas básicas son "ayudar al estudiante a precisar el tema, sugerir la bibliografía apropiada, comentar las bases conceptuales y metodológicas del trabajo, vigilar que se observe la parte formal en la presentación del trabajo, intervenir para que se corrijan aspectos metodológicos, teóricos, gramaticales y formales; solicitar y corregir razonadamente los avances escritos y leer y aprobar la versión final antes de que el estudiante presente el trabajo de investigación" ante un tribunal.

El formato y las características del trabajo de investigación están fijados en las normas de funcionamiento de los programas de posgrado, en las pautas para la elaboración de la tesis de maestría y en el Manual de estilo de la Universidad.

El estudiante tiene un plazo máximo de diez y ocho meses, desde que inicia la fase presencial del programa, para presentar su trabajo de investigación. Si por razones debidamente justificadas no ha podido cumplir con el plazo estipulado, puede solicitar una prórroga última de seis meses.

Dentro de los plazos previstos, la Universidad recibe los ejemplares de la tesis de maestría y el informe del tutor; posteriormente procede al nombramiento del tribunal de tesis conformado por dos profesores.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Unidades del aprendizaje

- *Básica*. Las asignaturas Teoría Crítica del Derecho, Derechos y garantías, Derecho, justicia y sociedad plural y Argumentación e interpretación.
- Disciplinar o interdisciplinar. Las materias Constitución económica, Teoría general de la integración, Derecho de los negocios internacionales y el comercio exterior, Teoría General de la imposición y finanzas

públicas, Derecho internacional tributario y sistemas comparados, Estado, democracia y sociedad cultural, Género y Derecho, Derecho Internacional Económico, Derecho material tributario y Derecho formal tributario.

• *Titulación*. Metodología de la investigación jurídica I, Metodología de la investigación jurídica II, Taller de tesis y Tesis.

MALLA CURRICULAR

					Componente de docencia		Componente otras actividades		Total	
Unidades curriculares	Ámbitos curriculares	Campos de formación	Asignatura o módulo	Trimestre	Créditos UASB	Horas aula	Horas trabajo colaborati vo	Horas prácticas de aprendizaje	Horas trabajo autónomo	Horas asignatura
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS GENERALES										
	Teórico-		Teoría Crítica del Derecho	1	4	40	10	80	60	190
	conceptual	Formación	Derechos y garantías	2	4	40	10	80	60	190
Básica	Metodológi	epistemológic a	7,3		4	40	10	80	60	190
	со		Argumentación e interpretación	1	4	40	10	80	60	190
ASIGNATUR	RAS OPTATI	VAS ESPECIF	ICAS (deben tomarse 4)				,			_
	Temático	Formación avanzada	Constitución económica	2	4	40	15	80	53	188
			Teoría general de la integración	2	4	40	15	80	53	188
			Derecho de los negocios internacionales y el comercio exterior	3	4	40	15	80	53	188
Disciplinar o Multi-			Teoría General de la imposición y finanzas públicas	3	4	40	15	80	53	188
disciplinar			Derecho internacional tributario y sistemas comparados	3	4	40	15	80	53	188
	Metodológi		Estado, democracia y sociedad cultural	3	4	40	15	80	53	188
	со		Género y Derecho	1	4	40	15	80	53	188
			Derecho Internacional Económico	2	4	40	15	80	53	188

i	i	İ								
			Derecho material tributario	1	4	40	15	80	53	188
			Derecho formal tributario	2	4	40	15	80	53	188
OPTATIVAS	ABIERTAS (deben tomarse	2)							
Multidisci-	Formación	Asignaturas ofertadas en otros programas. Deberán tener referencia con las líneas de investigación del programa	3	4	40	15	80	53	188	
plinar		avanzada	Asignaturas del programa que complementen aspectos relativos a una línea de investigación	4	4	40	15	80	53	188
ASIGNATUR	AS DE TITU	LACIÓN OBL	IGATORIAS							
			Metodología de la investigación jurídica I	1	4	40	10	60	80	190
Titulación n con fin de		con fines Investigación avanzada	Metodología de la investigación jurídica II	2	4	40	10	60	80	190
	graduación		Taller de tesis	3	4	40	10	60	70	180
			Tesis	4-8	65				240	240
TOTAL PROGRAMA			13		117	520	155	980	1045	2700

PLAN DE ESTUDIOS

• Teoría Crítica del Derecho

Objetivo: Identificar como el estudio del derecho comparte una matriz de epistemología común a ciertos paradigmas predominantes en determinados momentos históricos. En este sentido la misma noción de derecho implica la asunción de un modelo teórico no exento de connotaciones ideológicas, que le da forma y le permite, a su vez, construir esquemas conceptuales jurídicos, acordes a la perspectiva desde la que se le da contenido.

Contenido:

El concepto del Derecho. El realismo jurídico clásico. Michel Villey. George Kalinowski. John Finnis. La teoría Pura del Derecho. Hans Kelsen. El realismo Jurídico escandinavo. Alf Ross. La Analítica Jurídica. John Austin. H. L. A. Hart. Neonalítica. Neomarxismos. Teoría del uso alternativo del derecho. Escuelas críticas. Iuspositivismo inclusivo y excluyente. El saber jurídico. Posibilidad, medios, naturaleza y alcance del saber jurídico. El saber jurídico como saber teórico o como saber práctico. Especies y unidad del saber jurídico. Filosofía del Derecho. Ciencia Jurídica. Saber técnico, operativo o prudencial. El problema axiológico jurídico. El derecho natural, L. Fuller. H.L.A. Hart. Los valores procedimentales o formales. Los principios jurídicos en R. Dworkin. Teoría de la justicia de J. Rawls. La injusticia extrema no es derecho. Robert Alexy.

Relación con líneas de investigación:

Esta materia se relaciona directamente con la línea de investigación relativa a: Fundamentos y teoría crítica del derecho

• Derechos y garantías

Objetivo: En los estudios relativos a los derechos se han elaborado distintas clasificaciones de los mismos, algunas de ellas tienen especial relevancia en relación con las garantías, así por ejemplo la distinción entre derechos colectivos, comunitarios o subjetivos. En algunos casos, los mismos derechos adquieren la configuración de garantías de otros derechos como la tutela judicial efectiva o el derecho de resistencia. Además de ello, este módulo prevé el estudio y comparación de los diferentes mecanismos de garantía de los derechos existentes en los ordenamientos jurídicos latinoamericanos e internacionales así como el análisis de la viabilidad y grado de eficacia de cada uno de ellos con particular atención al ordenamiento de Ecuador.

Contenido: Evolución histórica de los derechos y su constitucionalización.

Fundamentos de los derechos: la dignidad

Fundamentos de los derechos: el discurso de la libertad.

Fundamentos de los derechos: el discurso de la igualdad.

Fundamentos de los derechos: Sumak Kausay, interculturalidad y armonía con la naturaleza

El sistema ecuatoriano: Los principios de aplicación de los derechos.

El sistema ecuatoriano: Categorías y clasificaciones de derechos.

Constitucionalismo y garantismo

Las garantías genéricas y los derechos constitucionales.

Garantías normativas y de política pública

Garantías jurisdiccionales.

Formas de garantías jurisdiccionales.

El derecho procesal constitucional y la perspectiva comparada de las garantías jurisdiccionales.

Garantías jurisdiccionales y la reparación integral.

Relación con líneas de investigación:

Esta materia se relaciona directamente con la línea de investigación relativa a: Derechos, justicia y sociedad.

• Derecho, justicia y sociedad plural

Objetivo:

Contextualización del fenómeno jurídico como herramienta que regula las relaciones entre los miembros de la sociedad que se reconoce como plural con el objetivo de lograr una convivencia armónica. Plantear las diversas teorías de la justicia comprobando su relación y efectividad en una sociedad plural, con especial énfasis en los desarrollos más recientes, y estimular a elaborar su sistema de razonamiento ético con control de su consistencia y explicitación de sus fundamentos últimos.

Contenido:

Los niveles de la filosofía moral: la meta ética y la naturaleza de los juicios morales y del razonamiento moral; la ética normativa y las nociones de lo bueno y lo correcto; la ética aplicada y el caso de la función judicial. Relaciones entre los niveles.

Intuiciones y teorías: entre el consecuencialismo y el deontologismo. Características.

Utilitarismo: la versión clásica y la versión contemporánea. La función judicial: teorías en debate. Ronald Dworkin, Robert Nozick y un lugar para el consecuencialismo. La teoría de la Justicia de John Rawls Cuestiones de Justicia Distributiva: El costo de los Derechos. Situaciones posibles que requieren principios de justicia distributiva. Recursos y derechos. Derechos negativos y derechos positivos. Costos de financiación y costos redistributivos. Teorías de justicia distributivas. Teoría de la justicia y sociedad pluricultural.

Relación con líneas de investigación: Esta materia se relaciona directamente con dos líneas de investigación Pluralismo y diversidad y no discriminación; Derechos, justicia y sociedad.

• Argumentación e interpretación

Objetivo: Estudio crítico de las teorías clásicas de la argumentación e interpretación. Desarrollo de herramientas para el análisis, evaluación y construcción de argumentaciones jurídicas trasformadoras en el proceso de interpretación y aplicación de las normas. El presente curso intenta presentar las herramientas básicas de la argumentación en general y la argumentación jurídica en particular, su examen crítico y su aplicación a casos prácticos jurisprudenciales.

Con ello se pretende lograr que los alumnos adquieran las técnicas y habilidades necesarias para interpretar desde las estructuras básicas del razonamiento jurídico, tanto en su racionalidad como en su razonabilidad.

Contenido: Introducción a la teoría de la argumentación jurídica. Los precursores y la teoría estándar. Presupuestos teóricos de la argumentación jurídica: La teoría del método del siglo XX. El Derecho como argumentación. Teoría de la decisión racional. Teoría de la interpretación jurídica. Hermenéutica jurídica. La interpretación intercultural.

• Constitución Económica

Obietivo:

El objeto de estudio será la Constitución Económica como un subsistema del propio sistema constitucional, que establece y consagra las normas fundamentales por las que debe regirse la ordenación de la actividad económica y financiera del Estado. Más concretamente, el Derecho Constitucional Económico como conjunto de normas constitucionales que estatuyen los principios

ordenadores de la actividad económica y financiera que llevan a cabo los Poderes Públicos y los operadores económicos privados.

Contenido:

Constitución económica. Economía social de mercado. Economía social y solidaría. Economía plural. Elementos del sistema económico. Segmentos de economía: pública, privada, mixta, popular y solidaria. Estado, mercado y sociedad plural. Sistema de propiedad. Finanza pública y privada. Entes rectores.

Relación con líneas de investigación: Constitución Económica Mercado y Globalización.

• Teoría general de la integración

Objetivo:

El objetivo central del curso es el estudio la tendencia integracionista ampliamente desarrollada en la segunda mitad de siglo XX y de su incidencia en las constituciones contemporáneas a través de la previsión de disposiciones que permiten la atribución de ciertas competencias, anteriormente consideradas como exclusivas de la soberanía del Estado, a organizaciones comunitarias o supranacionales. Es así como, inicialmente en materia económica y luego en otras materias, la integración ha generado la creación de entes supranacionales encargados no sólo de establecer las políticas necesarias para que la integración sea viable, sino también para establecer las normas y mecanismos institucionales necesarios para concretar dicha política.

Contenido:

Las relaciones internacionales de cooperación e integración como realidades constitucionales. Constitución, globalización económica y relaciones internacionales en el siglo XXI. Apertura estatal en la Constitución y en la práctica política. Los conceptos de cooperación e integración. La vía federal. La integración y la redistribución del poder estatal (cesión, atribución, delegación, etc.). El poder público de la integración y la organización internacional de integración.

Constitución, democracia e integración. Integración y derechos constitucionales. La integración en las constituciones de los estados miembros de la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador v Perú.

Relación con líneas de investigación: Constitución Económica Mercado y Globalización.

• Estado, democracia y sociedad cultural

Objetivo: Análisis de los sistemas jurídico y democrático contextualizados dentro de una sociedad cultural. En este sentido arrancando desde el concepto de sociedad cultural habrá que determinar las potencialidades de la incidencia de esta última en la organización político institucional del Estado.

Contenido: La sociedad civil y el Estado en las teorías clásicas. La noción de sociedad y su relación con la política desde la antigüedad clásica hasta la modernidad. Hacia un nuevo concepto de la relación entre sociedad civil y estado. La visión global de la sociedad y del Estado. Elementos para un concepto de sociedad civil. Actores sociales, conflictos y democracia. Identidad de clase y movimientos sociales. Elementos para un concepto de sociedad cultural política. Democracia y ciudadanía intercultural. Arquitectura del Estado democrático culturalmente representativo.

Relación con líneas de investigación: Pluralismo y diversidad y no discriminación.

Género y Derecho

Objetivo: Estudio de las diversas teorías de género desde una perspectiva multidisciplinar, para comprender la función crítica y propositiva de dichas aproximaciones teóricas, en el análisis de la realidad social. Así como de la importancia de la normatividad positiva de protección a la mujer en situación de violencia, los asuntos pendientes de regulación, así como los aspectos básicos de la

violencia de género en la vida cotidiana de la sociedad y la interpretación jurídica de los problemas del área.

Contenido: La ciencia y la epistemología. Mujeres y femineidad en el pensamiento científico clásico.

Deconstrucción del pensamiento científico dominante.

Género y feminismos. El feminismo y su contribución a la ciencia del derecho. Superación de los esquemas de objetividad, universalismo, esencialismo, dicotomías y androcentrismo presentes en las ciencias. La identidad de la mujer y el multiculturalismo. Mujer e interculturalidad. La constitución del sujeto mujer. Tensión entre el feminismo y la modernidad. Impactos del pensamiento feminista. El Postfeminismo. Género y derecho: conceptos y teorías. Conceptos fundamentales del análisis feminista del derecho (entre ellos: género, igualdad, patriarcado, dicotomía público/privado, feminismo).

Relación con líneas de investigación: Fundamentos y teoría crítica del derecho.

• Derecho Internacional Económico

Objetivo:

Introducir en las características y particularidades del Derecho Internacional Económico, creando la capacidad de analizar la diferente regulación internacional existente en la materia, de manera relacionada y transversal. Estudiar el Sistema de Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y la Organización Mundial del Comercio, en tanto que principales normas que regulan las actividades económicas en el plano internacional, profundizando en su mecanismo de solución de controversias. Análisis crítico del tratamiento internacional del derecho internacional del medio ambiente, comercio de derechos inmateriales, antitrust, financiamiento e inversión internacional y de las sanciones internacionales en materia económica.

Contenido:

El sistema económico internacional. Fundamentos teóricos del sistema económico internacional actual. Evolución histórica del sistema económico internacional: la creación de las principales instituciones económicas internacionales. Derecho Internacional Económico y Derecho Económico Comparado. Derecho Internacional Económico: ¿Público o Privado? Especificidades del derecho internacional económico.

El sistema GATT/OMC. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). El Sistema GATT/OMC y los Tratados de Libre Comercio (TLCs). Evolución del GATT y de la OMC. Logros y críticas, 2.4 Mecanismo de Solución de controversias GATT/OMC. Regulación internacional del comercio. No discriminación en materia impositiva y regulatoria. Uniones Aduaneras, Zonas de Libre Comercio y Reglas de Origen

Normas especiales de derecho internacional económico. Regulación internacional del medio ambiente y los conflictos entre comercio y medio ambiente. El sistema monetario internacional. La cooperación para el desarrollo.

Relación con líneas de investigación:

Constitución Económica Mercado y Globalización.

• Derecho de los negocios internacionales y el comercio exterior

Objetivo: Profundizar los conocimientos para afrontar el reto de participar activamente del proceso de internacionalización de la economía, y de esta forma fomentar el comercio y la inversión extranjera en la región, exposición y solución de las cuestiones más importantes en el comercio, los servicios y las finanzas internacionales, complementando la perspectiva de los Estados y de las Organizaciones Internacionales Intervinientes (objeto del Derecho Internacional Económico), con la de los particulares afectados (Derecho de los Negocios Internacionales y comercio exterior).

Contenido: Globalización y comercio internacional. Panorama de los mercados internacionales en la actual situación económica, social y política en el mundo. Políticas comerciales y atracción de inversiones. Entorno financiero. Intermediarios e instituciones en el mercado de capitales. Mercados financieros. Economía internacional. Derecho Fiscal Internacional. Políticas comerciales y de atracción de inversiones. Cooperación empresarial. Medida del sector exterior: balanza de pagos. Comercio inter e intra-industrial. Diferenciación horizontal y vertical. Gamas de calidad. Especialización y crecimiento.

Relación con líneas de investigación: Constitución Económica Mercado y Globalización.

• Derecho material tributario

Objetivo:

Profundizar acerca del conjunto de normas jurídicas que disciplinan el nacimiento, efectos y extinción de la obligación tributaria y los supuestos que originan la misma, la relación jurídica sustantiva principal, así como las relaciones jurídicas accesorias que están vinculadas con el tributo, para permitir una visión integradora y emancipadora del régimen tributario.

Contenido:

Poder tributario, potestad impositiva y gestión tributaria. Principios materiales tributarios: igualdad, progresividad, proporcionalidad, capacidad contributiva, igualdad, no confiscatoriedad. Principios formales tributarios. La legalidad y la reserva de ley en materia tributaria. El tributo: definición, naturaleza, características, clasificación. La obligación tributaria: elementos objetivo, cuantitativo, territorial y temporal de la obligación tributaria. La relación jurídico-impositiva. Extinción de la obligación tributaria.

Relación con líneas de investigación: Estado, administración pública y democracia.

• Derecho formal tributario

Objetivo. Estudiar concreta y detalladamente las vías de acción que el organismo fiscal debe seguir; es decir, profundizar acerca de las reglas procedimentales para que un tributo legislativamente creado se transforme en un tributo fiscalmente percibido. Así como el conjunto de reglas pertinentes para determinar si corresponde que el fisco reciba de determinado sujeto una suma en concepto de tributo, y la regulación de los poderes de verificación y fiscalización que tiene el estado con los contribuyentes.

Contenido:

- a) Facultades de la administración tributaria. Procedimientos y recursos administrativos. La determinación tributaria, facultades de inspección y verificación de la administración tributaria. Facultad recaudatoria. Procedimiento de ejecución. Reclamos y recursos administrativos.
- b) El proceso contencioso tributario. Organización de la jurisdicción. Impugnación en sede contenciosa. El recurso extraordinario de casación. Debido proceso y tutela judicial efectiva en materia tributaria. Valoración de la prueba. La oralidad en el procedimiento contencioso tributario **Relación con líneas de investigación:**

Estado, administración pública y democracia.

• Derecho internacional tributario y sistemas comparados

Objetivos

Cumplir con la necesidad de profesionales cualificados, capaces de comprender las complejidades de las leyes de impuestos internacionales, especialmente en una economía global que está cambiando constantemente. Así como, proporcionar una panorámica completa y ordenada de los sistemas tributarios de los países latinoamericanos para contribuir a un mejor conocimiento de los distintos modelos tributarios existentes en dicho continente.

Contenido:

- a) Potestad tributaria de los Estados, de los organismos de integración y supranacionales. Naturaleza, contenido y fuentes del Derecho internacional tributario. La doble y reiterada imposición internacional. Los criterios de atribución de potestad tributaria: fuente, nacionalidad, domicilio y residencia. El establecimiento permanente. Convenios para evitar la doble imposición internacional.
- b) Criterios de atribución de competencias en el Ecuador, estados periféricos y de influencia en el Ecuador. Análisis comparado de los diversos regímenes y sistemas tributarios latinoamericanos. Tributos nacionales vigentes. Alcance de los principios materiales tributarios en los regímenes y sistemas tributarios comparados. Tributación ortodoxa y heterodoxa en los regímenes y sistemas tributarios comparados

Relación con líneas de investigación:

Constitución Económica Mercado y Globalización.

• Teoría General de la imposición y finanzas públicas

Objetivo:

Analizar críticamente los principios que rigen las finanzas públicas como campo de la economía que se encarga de estudiar el pago de actividades colectivas o gubernamentales así como la administración y el diseño delas mismas. Esto involucra la discusión acerca de cómo el gobierno distribuye el gasto público, y cómo obtiene recursos a través de los impuestos.

En éste ámbito se profundizarán tres aspectos: los efectos gubernamentales en (1) la asignación eficiente de los recursos, (2) la distribución de ingresos, y (3) la estabilización macroeconómica.

Contenido:

Constitución financiera. Organización de las finanzas públicas. Presupuesto general del Estado, presupuestos participativos; ingresos públicos; ingresos tributarios, naturaleza y clasificación; gasto público, crédito, empréstito y deuda pública. Planificación nacional. El deber de contribución al gasto público. Relación de los ingresos tributarios en las finanzas públicas. Objetos tradicionales de imposición: renta, patrimonio, consumo. Clasificación de los tributos por: el objeto imponible, por la fuente de financiamiento, por el destino de la recaudación.

Relación con líneas de investigación:

Estado, administración pública y democracia.

Metodología de la investigación jurídica I

Objetivo: El curso pretende analizar las controversias existentes acerca de la investigación. Entrar en la discusión que se refiere a la naturaleza del derecho, los métodos, las técnicas y los modelos o paradigmas. Todo ello desde el entendimiento de que la nueva visión del derecho exige utilizar un conjunto muy amplio de métodos y técnicas de investigación otorgando un nuevo enfoque o perspectiva a la investigación jurídica.

Contenido: Metodología de la investigación y método. El concepto de método y su diferenciación con las técnicas de investigación. Los fines del método y de las técnicas de investigación. ¿Hay métodos para la investigación jurídica? Investigación documental *versus* pluralismo metódico. Ideología y finalidad de los métodos.

Relación con líneas de investigación: Todas

• Metodología de la investigación jurídica II

Objetivo: La adquisición de habilidades para desarrollar una investigación jurídica rigurosa, tales como la correcta búsqueda de información bibliográfica, la elección de un tema apropiado, la

delimitación del problema y la correcta aplicación de instrumentos y materiales (métodos y técnicas) que apoyen la elaboración del plan y posterior tesis para obtener el grado de magister.

Contenido: El proyecto de investigación: La gestación. La búsqueda y su organización. La formulación lógica. El método. Las técnicas de investigación aplicadas al objeto de estudio.

Relación con líneas de investigación: Todas

• Taller de tesis

Objetivo: Desarrollar y defender un plan de tesis así como producir, a través de las herramientas que se adquieran en el curso, investigaciones jurídicas rigurosas.

Contenido: Introducción y recapitulación de los elementos fundamentales del trabajo de investigación. La elaboración del plan.

Manual de estilo de la UASB. Instrumento para la investigación. Bases de datos, bibliotecas virtuales, gestores bibliográficos (Word, Zotero, Endnote Web). Exposición de los planes de tesis. **Relación con líneas de investigación:** Todas

Tesis

El estudiante debe desarrollar una tesis basada en investigación aplicada.

Cuadro de docentes:

				relacionado atura a imp		Número de horas semanales	Tipo de relación de dependencia	Tipo de profesor
Documento de identidad	Apellidos y nombres del profesor	Asignatura o módulo a impartir	Código del registro en Senescyt del título de tercer nivel	Máximo título de cuarto nivel	Código del registro en Senescyt del título de cuarto nivel			
1102449483	Montaño Galarza Cesar	Teoría general de la integración Derecho Internacional Tributario y Sistemas Comparados	1008-07- 764709	Doctor en Derecho (PhD)	1022-12- 749463	8	Contrato con relación de dependencia a tiempo completo	Titular principal
1704181435	Avila Santamaria Ramiro	Derecho, justicia y sociedad plural; Género y Derecho	1027-02- 276822	Magister en Derecho	1022R-07- 2656	4	Contrato con relación de dependencia a tiempo completo	Titular agregado
1703875961	Navas Alvear Marco Tulio	Teoría Crítica del Derecho;	1005-05- 587136	Doctor en Ciencia Políticas (PHD)	7516R-13- 7707	4	Contrato con relación de dependencia a tiempo completo	Titular agregado
1708753676	Grijalva Jiménez Agustín Modesto	Argumentaci ón e interpretación ;	1027-02- 278269	Doctor en Filosofía (PHD)	4590R-11- 649	4	Contrato con relación de dependencia a medio tiempo	Titular agregado
1712064276	Lanas Medina Elisa Verónica	Metodología de la investigación jurídica II;	1027-02- 320048	Doctora en Derecho (PhD)	1022R-11- 8146	4	Contratado con relación de dependencia a tiempo completo	Titular agregada
D000510	García Brito Gustavo	Derecho Internacional Económico	No Aplica	Magíster en Derecho, mención Derecho internacio nal Económic o	1022-09- 692831	4	Contrato sin relación de dependencia	Ocasional
1708128929	León María Augusta	Constitución Económica	1036-03- 454688	Doctora en Derecho	7092 R-15- 25516	4	Contrato sin relación de dependencia	Ocasional

2325850 LP	Álvaro Villegas	Derecho de los negocios internacionale s y el comercio exterior;	No Aplica	Maestría en Tributació n Internacio nal; Maestría en políticas públicas	No Aplica	4	Contratado sin relación de dependencia	Ocasional
PE088483	Germán Pardo	Derecho formal tributario	No Aplica	Doctor en Derecho (PhD)	No Aplica	4	Contratado sin relación de dependencia	Invitado
YA2528622	Claudia Storini	Metodología de la investigación jurídica I; Derechos y garantías	No Aplica	Doctora en Derecho (PHD)	7288R-13- 9877	8	Contrato con relación de dependencia a tiempo completo	Titular agregada
1712704269	De la Guerra Zúñiga Eddy María	Teoría General de la Imposición y Finanzas Públicas	1005-04- 521738 Y 1005-07- 757017	Magister en Docencia Universita ria Magister en Derecho, Mención Derecho Administr ativo	1004-12- 749657 Y 1022-11- 727998	8	Contrato con relación de dependencia a tiempo completo	Titular agregada
1718245192	Elsa Guerra	Taller de tesis	1005-13- 1187805	Maestría en Derecho, mención Derecho constituci onal	1022-14- 86054235	4	Contratado con relación de dependencia a tiempo completo	Titular agregada
66.818.860	Diana María Vásquez	Estado, Democracia y Sociedad Cultural	No Aplica	Doctora en Derecho PhD	No Aplica	4	Contrato sin relación de dependencia	Invitada
1103220289	Juan Carlos Mogrovejo	Derecho Material Tributario	1008-02- 152014	Magíster en Derecho, mención Derecho Tributario	1022-07- 660129	4	Contrato sin relación de dependencia a tiempo parcial	Titular agregado

Resumen: DGA, septiembre de 2017